



**NORTE CENTRAL S.R.L.**

Norte Central SRL comunica la aprobación en Asamblea de Socios por unanimidad 100% del capital de la reforma de estatuto celebrado por instrumento privado de fecha 27/05/2019: 1) aprueba y modifica art. 3 quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, la compra, venta, comercialización, importación, exportación y posterior recepción, inspección, conteo, separación, preparación, embalaje, empaque, envase, almacenamiento, estiba, logística y distribución, de todo tipo producto, producto de merchandising, artículo y/o mercadería", 2) Aprueba y autoriza ingreso como socia a la Señora Ricco Andrea Fernanda DNI 28.030.005 con domicilio en Avenida Monroe 3312 piso 3 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Aprueba y autoriza la cesión libre del 100% cuotas partes del socio gerente Miragaya Valentín al socio Ricco Andrea Fernanda y 4) Autoriza la renuncia del Señor Miragaya Valentín. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/05/2019 Pablo German Mennella Peretti - T°: 128 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 07/06/2019 N° 40289/19 v. 07/06/2019

**Fecha de publicacion:** 07/06/2019

